

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de diciembre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**Expte: PCOC 1709(XIII)/23 RGEF 15795 - RGEF 15804(XIII)/23**

**Autor/Grupo:** Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 20(XIII)/23 RGEF 8418, con el siguiente objeto: ¿Por qué solamente existen alumnos de la Universidad Europea de Madrid, un centro privado, formándose en el Hospital Universitario Infanta Sofía de San Sebastián de los Reyes, un centro público?, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Se adjunta escrito de corrección de error (RGEF 15804(XIII)/23).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

### **PROPUESTAS CIUDADANAS**

**Expte: PROCI 1(XIII)/23 RGEF 7094 y RGEF 15814(XIII)/23**

**Objeto:** Del solicitante, reformulando la Propuesta Ciudadana PROCI 1(XIII)/23 RGEF 7094, incorporando las cuestiones técnicas y jurídicas que le fueron informadas a través del acuerdo de la Comisión de Participación de 10-11-23.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda su remisión a la Comisión de Participación para su examen y ulterior tramitación.

### **PREGUNTAS CIUDADANAS**

**Expte: PRECI 27(XIII)/23 RGEF 14959 - RSGS 1001/23**

**Objeto:** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Cuáles son los motivos concretos, ya que no han sido consignados en el acta del jurado que se adjunta, por los que se han rechazado todas las candidaturas presentadas y se ha declarado desierto un denominado "Premio de investigación de la Comunidad de Madrid "Margarita

Salas" a investigadores de menos de cuarenta años", en su convocatoria de 2023?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1001, de 28-11-23)

**Acuerdo:** La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Madrid, 4 de diciembre de 2023

**EL PRESIDENTE,**

**ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN**